



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 29 MAY 2018

RES. H. N° 0632/18

Expte. N° 4384-18

**VISTO:**

La presentación realizada por la Dra. Liliana Massara, Directora del Instituto Interdisciplinario de Literaturas Argentinas y Comparadas (IILAC) y Coordinadora de la RELA, mediante la cual solicita Aval Institucional para la realización de las “VII Jornadas de la Red Interuniversitaria de Estudios de Literatura Argentina (RELA)”, las que se realizarán los días 9 y 10 de agosto del cte. año; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Massara, informa que estas Jornadas están organizadas por el mencionado Instituto y la Red Interuniversitaria de Estudios de las Literaturas de la Argentina (RELA) y cuentan con autorización y aval de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, sede de las Jornadas;

Que este tipo de actividades académicas contribuyen a fortalecer redes interuniversitarias y vínculos entre docentes e investigadores en el campo de la Literatura en la Región del NOA, como así también a consolidar, integrar y complementar un espacio cultural argentino desde las regiones y sus fronteras;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, aconseja dar curso favorable al pedido;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho N° 234, aconseja otorgar el aval solicitado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del 22 de mayo de 2018)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR AVAL INSTITUCIONAL** a la realización de las “**VII JORNADAS DE LA RED INTERUNIVERSITARIA DE ESTUDIOS DE LITERATURA ARGENTINA (RELA)**”, las que se realizarán en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, los días 9 y 10 de agosto de 2018, organizadas por la Red Interuniversitaria de Estudios de las Literaturas de la Argentina (RELA) y el Instituto Interdisciplinario de Literatura Argentina y Comparada (IILAC).

**ARTICULO 2°.- HAGASE SABER** y comunicar a la Docente e Instituciones nombradas, Escuela de Letras y CUEH.

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa